

## REQUERIMIENTO N° 0008-2025-IGP/JI-DCTS

<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	: Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: Recursos Ordinarios
<b>META PRESUPUESTAL</b>	: 0003
<b>ACTIVIDAD POI</b>	: EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN GEOFÍSICA - GEOTÉCNICA DE LOS SUELOS EN ÁREAS URBANAS DE LAS CIUDADES UBICADAS EN ÁREAS DE ALTO RIESGO
<b>INSUMOS POI</b>	: <b>Código POI</b> (CTS20250304) - ALQUILER DE CAMIONETA
<b>CÓDIGO CMN</b>	: 942000030010
<b>FECHA</b>	: 12/05/2025
<b>TIPO DE REQUERIMIENTO</b>	: <b>SERVICIOS</b>

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**  
Contratación del servicio de alquiler de camioneta 4x4 a todo costo, por 8 días (13 al 20 de agosto del 2025), para el transporte de personal especializado en la ruta: Cusco – Wanchaq – Poroy - San Jerónimo - San Sebastián - Santiago y Alrededores
- FINALIDAD PÚBLICA:**  
El servicio solicitado facilitará el traslado de personal especializado y equipos para realizar la caracterización geotécnica en los distritos de Cusco, Wanchaq, Poroy, San Jerónimo, San Sebastián, Santiago y alrededores; ubicado en el departamento de Cusco, lo cual permitirá identificar el comportamiento dinámico de los suelos y de esa manera se puedan tomar medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del riesgo.
- ANTECEDENTES:**  
La Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida (DCTS) genera, promueve, coordina y ejecuta investigaciones científicas y estudios interdisciplinarios en los campos de la Tierra Sólida (Sismología, Ingeniería Sísmica, Geodesia Espacial y Geodinámica Superficial), a través de programas de investigación orientados a conocer, ampliar y generar nuevo conocimiento geofísico para el desarrollo de la ciencia y contribución al proceso de estimación del peligro en la gestión del riesgo de desastres, que sean de utilidad para la toma de decisiones de las autoridades competentes. Esta información permitirá reducir la vulnerabilidad de infraestructuras y población a nivel nacional.
- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**  
Alquilar una camioneta 4x4 que incluya los viáticos, honorarios del conductor, combustible, peajes, impuestos y entre otros; para el desplazamiento adecuado del personal del IGP a la zona de estudio durante 8 días, del 13 al 20 de agosto del 2025.

### ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

- RESUMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:**  
Se indican en los TdR
- CANTIDAD:** Se indican en los TdR
- PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN:** Se indican en los TdR
- FORMA DE PAGO:** Se indican en los TdR
- RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES:** Héctor Lavado
- OTRAS CONSIDERACIONES:**

---

JUAN CARLOS GOMEZ AVALOS  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN EN CIENCIAS DE LA TIERRA  
SÓLIDA



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto  
Geofísico del Perú - IGP

NOTAS:

1. Las condiciones generales del bien, servicio y obra son referenciales, pueden existir otros elementos importantes requeridos por la Unidad Orgánica, los cuales deben ser precisados.
2. Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiera.
3. Para contrataciones especializadas de bienes y servicios, se deberá adjuntar anexos adicionales con toda la información necesaria para su contratación.

**FORMATO D - FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL POR MONTOS MENORES A 8UIT**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 A TODO COSTO, POR 8 DÍAS (13 AL 20 DE AGOSTO DEL 2025), PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA RUTA: CUSCO – WANCHAQ – POROY - SAN JERONIMO - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO Y ALREDEDORES**

**1. ÁREA SOLICITANTE**

Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida

**2. ANTECEDENTES**

La Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida (DCTS) genera, promueve, coordina y ejecuta investigaciones científicas y estudios interdisciplinarios en los campos de la Tierra Sólida (Sismología, Ingeniería Sísmica, Geodesia Espacial y Geodinámica Superficial), a través de programas de investigación orientados a conocer, ampliar y generar nuevo conocimiento geofísico para el desarrollo de la ciencia y contribución al proceso de estimación del peligro en la gestión del riesgo de desastres, que sean de utilidad para la toma de decisiones de las autoridades competentes. Esta información permitirá reducir la vulnerabilidad de infraestructuras y población a nivel nacional.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Alquilar una camioneta 4x4 que incluya los viáticos, honorarios del conductor, combustible, peajes, impuestos y entre otros; para el desplazamiento adecuado del personal del IGP a la zona de estudio durante 8 días, del 13 al 20 de agosto del 2025.

**4. FINALIDAD PÚBLICA**

El servicio solicitado facilitará el traslado de personal especializado y equipos para realizar la caracterización geotécnica en los distritos de Cusco, Wanchaq, Poroy, San Jerónimo, San Sebastián, Santiago y alrededores; ubicado en el departamento de Cusco, lo cual permitirá identificar el comportamiento dinámico de los suelos y de esa manera se puedan tomar medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del riesgo.

**5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El proveedor deberá realizar el traslado del personal del IGP a la zona de estudio. Deberá brindar todas las facilidades correspondientes al recorrido.

El servicio de alquiler de camioneta debe considerar:

- Camioneta 4x4 cabina abierta o pickup.
- Año de fabricación: no menor del 2021.
- Contar con los implementos de seguridad (cintas reflexivas, kit de primeros auxilios, extintor, otros), llantas MT.
- Contar con jaula antivuelco instalada y certificada por empresa especializada.
- El conductor debe presentar vinculo contractual con la empresa prestadora del servicio no menor a 3 meses (contrato o certificado).
- El conductor debe tener licencia de conducir igual o superior a A2b.
- Documentos en regla
- Póliza de seguros vigente para vehículo de alquiler.
- El kilometraje total del servicio será 1400 km
- Se deberá incluir el costo por Kilometraje de recorrido adicional
- Gastos de combustible y peajes incluidos



- DNI vigente del conductor
- Viáticos del conductor
- Registro fotográfico externo e interno del vehículo

## **6. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR (OPCIONAL)<sup>1</sup>**

El conductor debe presentar vinculo contractual con la empresa prestadora del servicio no menor a 3 meses (contrato o certificado).

## **7. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se prestará en las rutas y alrededores de:

- Cusco – Wanchaq – Poroy – San Jerónimo – San Sebastián – Santiago y alrededores.

**NOTA:** Al iniciar el servicio, la camioneta debe de estar a más tardar a las 8:00 A.M. en la dirección acordada en la ciudad del Cusco.

## **8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La conformidad será otorgada por el Director de la Dirección de Ciencias de la Tierra Solida.

## **9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo del servidor público o del personal de la Dirección de Ciencias de la Tierra Solida.

## **10. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 15 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente:

- Factura
- Copia de la Orden de Servicio
- Código de Cuenta Interbancaria

## **11. PENALIDADES**

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la ejecución de la prestación, indicada en el Artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## **12. OTRAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

### **a. DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO - SGAS**

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, que establece las acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir y combatir este flagelo e impulsar la integridad en la administración pública y la Resolución de Presidencia N° 133-IGP/2019 donde el Instituto Geofísico del Perú aprueba la Política Institucional Antisoborno, donde la Entidad establece compromisos de mejora continua y determina el alcance de aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno en el IGP, se establece como otras condiciones para las contrataciones las siguientes:

- EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Opcional

<sup>2</sup> Artículo 7. Impedimentos - DS N° 344-2018/EF

del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El CONTRATISTA se compromete a observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP que contiene la Política Anti soborno y Anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; en caso de evidencia o sospecha de que se está cometiendo alguna irregularidad o incumplimiento en el IGP. La denuncia anticorrupción se realiza a través del formulario virtual electrónico en <https://portal.igp.gob.pe/denuncias> o [denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe](mailto:denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe).

#### **b. OTRAS CONSIDERACIONES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES**

**El contratista al momento de remitir su propuesta declara que:**

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en la indagación de mercado en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar los requerimientos técnicos mínimos, condiciones y demás reglas en la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la indagación de mercado y a perfeccionar el contrato (mediante orden de compra u orden de servicio), en caso de resultar favorecido en la contratación.